

-----ANUNCIO -----

Yo, José-Guillermo Rodicio Rodicio, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña, calle Huertas, nº 8-6º, HAGO SABER: -----

Que en mi Notaría, a requerimiento de **DON JOSE IGLESIAS LOUREIRO** se tramita procedimiento para nombramiento de contador partidor dativo, para extinguir la comunidad sobre la siguiente RUSTICA: FINCA NUMERO 70 DEL PLANO GENERAL DE CONCENTRACION PARCELARIA DE GOMAR-SOUTULLO, Municipio de A Laracha. Linda, Norte: Norte, camino; Sur, zona excluida, regato en medio; al Este con Manuel Regueira García (71-2); Oeste, con Jesús Iglesias Tuset (69) y Santiago Fraga Queijo (68). Tiene una extensión superficial de cincuenta y dos áreas y setenta centiáreas. -----

Esta cruzada por un regato en dirección Este-Oeste y existen las construcciones excluidas que se reflejan en el plano de concentración. -----

TITULO.- Le pertenecen 13/15 avas partes, por herencia de su madre Doña Amparo Loureiro Souto, fallecida el 25 de junio de 2015, bajo testamento ante el Notario Don Alfonso Goday Portals, en fecha 31 de marzo de 2004, en el que instituyó heredero universal a su hijo José Iglesias Loureiro. -----

La herencia fue liquidada el 10 de diciembre de 2021, en la oficina de carballo número 2021/15/003/00737. -----

INSCRIPCIÓN.- Está inscrita a nombre del compareciente en registro de Carballo, en el tomo 1623, libro 240 de A laracha, folio 38, inscripción 3ª, finca registral 10146 inscripción 3ª.

Las restantes 2/15 avas partes, pertenecen a Don Rogelio Loureiro Souto, en virtud del título de concentración parcelaria DE LA ZONA DE Gomar-Soutullo, protocolizada en escritura ante el Notario de Carvballo, Don Domingo-Enrique Gutierrez Aller, el 23 de frebrero de 1979, número 503 de su protocolo.-----

Lo que pongo en conocimiento de Don Rogelio Loureiro Souto o de cualquier otra persona que traiga causa del mismo, cuyo domicilio se desconoce, a fin de puedan comparecer en la Notaria a mi cargo y hacer las alegaciones que estimen en defensa de sus derechos en relación con el requerimiento objeto de esta publicación.

A Coruña, dieciocho de mayo de dos mil veintidós. -----